



“2023, año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 18 - Ciudad de México, jueves 15 de junio de 2023](#)

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Lineamientos de la Defensoría Pública Electoral.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 121.

Los Lineamientos tienen por **objetivo** contar con un instrumento normativo que establezca las acciones, directrices y características que deberán de observarse por los servidores públicos de la Defensoría Pública Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para llevar a cabo de manera eficaz los servicios que presta este órgano en favor de grupos en situación de vulnerabilidad o desventaja histórica o alguna de las personas que los integran.

Los presentes Lineamientos de la Defensoría Pública Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abrogan los Lineamientos de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aprobados mediante Acuerdo 186/S7(11-VII-2017), emitido en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de julio de 2017.

Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan los presentes Lineamientos de la Defensoría Pública Electoral. CUARTO. Para su mayor difusión, publíquese en las páginas de intranet e internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Acuerdo emitido, en su Segunda Sesión Ordinaria de 2023.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 140.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del



Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$17.1247 M.N.** (diecisiete pesos con un mil doscientos cuarenta y siete diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Número TEPJF/LPN/014/2023.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 226.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la **Licitación Pública Nacional, por concepto de Renovación de red inalámbrica y control de acceso a usuarios a la red de Sala Superior del Tribunal Electoral.**

La inscripción al procedimiento es un requisito indispensable para poder participar en el mismo y deberá realizarse durante el periodo de venta de bases en el horario de 09:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, presentando en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública, los siguientes documentos: a) Ficha de depósito original o comprobante de transferencia bancaria, b) Copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC, c) En su caso, la constancia en la cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nuevo domicilio fiscal y d) Señalar un correo electrónico para la entrega del comprobante del pago de bases; lo anterior, con la finalidad de que se le entreguen las bases y para que con posterioridad se le expida el recibo de compra de bases por parte de la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.